

NUESTRAS PRIORIDADES

TRANSPARENCIA FISCAL

OBJETIVOS DE DESARROLLO
SOSTENIBLE RELACIONADOS



Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

CONTRIBUCIÓN
DE INDITEX

En Inditex mantenemos un compromiso irrenunciable de contribución al desarrollo económico, social e industrial de los diferentes países en los que estamos presentes. Los impuestos que pagamos son un aspecto clave de nuestra contribución social y económica, ya que ayudan a las comunidades donde operamos a brindar servicios públicos de valor y a construir infraestructuras que facilitan el crecimiento económico.

Mantenemos nuestro compromiso de contribución al desarrollo económico, social e industrial a través del cumplimiento de la legislación fiscal de los países en los que estamos presentes y de las Líneas Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales. Rechazamos el uso de sociedades instrumentales, opacas y de paraísos fiscales. Nuestra transparencia se refleja en un triple reporte fiscal, en el que explicamos los impuestos que se generan desde tres ámbitos diferentes: por impuesto, por área geográfica y en toda la cadena de valor.

COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA

En Inditex mantenemos un compromiso irrenunciable de contribución al desarrollo económico y social de los diferentes países en los que estamos presentes. Los impuestos que pagamos son un aspecto clave de nuestra contribución social y económica, ayudando a las comunidades en las que operamos a brindar servicios públicos de valor y a construir infraestructuras que faciliten su crecimiento económico.

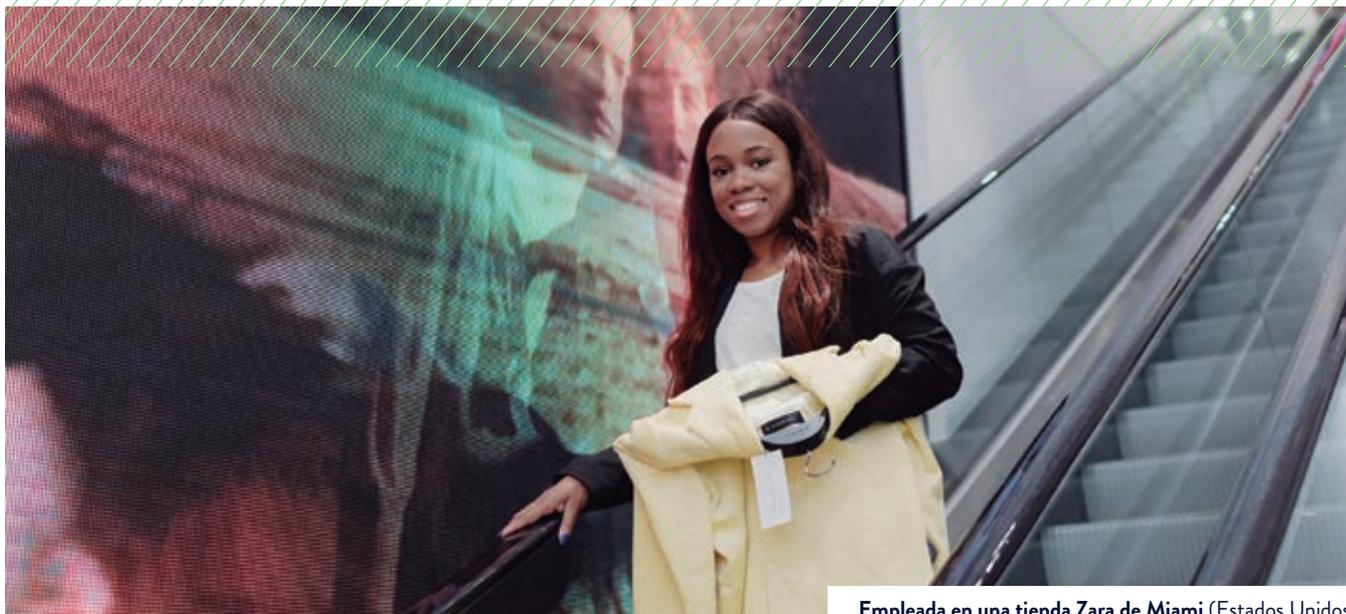
Durante el ejercicio 2017, nuestra actividad en los 96 mercados en los que operamos generó un volumen de contribución tributaria total de 5.959 millones de euros en impuestos directos y recaudados.

Nuestro compromiso en el ámbito fiscal se materializa en el cumplimiento de todas las obligaciones tributarias que se generen como consecuencia de nuestra actividad empresarial. Todo ello, de acuerdo con la normativa local e internacional que resulte de aplicación, a través de buenas prácticas fiscales y de forma consistente con

los principios de sostenibilidad y responsabilidad social corporativa establecidos por el Grupo.

Para cumplir este objetivo, mantenemos relaciones con las distintas autoridades fiscales de los países donde operamos basadas en principios de buena fe, colaboración y confianza mutua. Tratamos de evitar litigios tributarios aplicando con carácter preferente criterios interpretativos sobre la normativa tributaria fijados por dichas autoridades o tribunales de justicia. Asimismo, formamos parte del Foro de Grandes Empresas de España, cuyo principal objetivo es promover una mayor colaboración entre las grandes empresas y la Administración Tributaria del Estado, y estamos adheridos al Código de Buenas Prácticas Tributarias promovido en el seno de dicho Foro, habiendo seguido las recomendaciones y propuesta por el mismo y desarrollos posteriores.

En relación a las medidas adaptadas en la lucha contra el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo ver apartado "Gobierno Corporativo" de la presente Memoria.



Empleada en una tienda Zara de Miami (Estados Unidos)

CONTRIBUCIÓN TRIBUTARIA

Los impuestos reciben distintas denominaciones en función de los países y territorios en los que se desarrolla cada actividad. Con el objetivo de homogeneizar esta información, hemos recurrido a la metodología *Total Tax Contribution* de PwC, que tiene en cuenta los impuestos directos pagados así como los impuestos recaudados en nombre de terceros.

A partir de esta metodología, los impuestos se agrupan en cinco grandes categorías, incluyendo impuestos sobre beneficios, sobre las propiedades, personales, sobre productos y servicios y medioambientales.

Impuestos sobre beneficios: Se incluyen impuestos soportados sobre los beneficios obtenidos por las compañías como el impuesto sobre sociedades, el impuesto sobre actividades económicas e impuestos recaudados como determinadas retenciones por pagos a terceros.

Impuestos sobre propiedades: Son impuestos sobre la titularidad, venta, transferencia u ocupación de la propiedad.

Impuestos personales: Se trata de impuestos asociados al empleo tanto soportados como recaudados, en el cual se incluyen retenciones a cuenta del IRPF de los empleados o pagos a la seguridad social tanto a cargo del empleado como de la compañía.

Impuestos sobre productos y servicios: que tienen en cuenta impuestos indirectos sobre la producción y consumo de bienes y servicios, incluyendo el IVA, derechos arancelarios, etc.

Impuestos medioambientales: Impuestos sobre el suministro, uso o consumo de productos y servicios que se considere que afectan al medioambiente.

CONTRIBUCIÓN TRIBUTARIA 2017 (en euros)

IMPUESTOS DIRECTOS

| | |
|---------------------------------------|----------------------|
| Impuestos sobre beneficios | 985.191.298 |
| Impuestos sobre propiedades | 114.445.106 |
| Impuestos personales | 742.796.747 |
| Impuestos sobre productos y servicios | 862.087.798 |
| Impuestos medioambientales | 7.455.378 |
| TOTAL | 2.711.976.327 |

IMPUESTOS RECAUDADOS

| | |
|---------------------------------------|----------------------|
| Impuestos sobre beneficios | 121.399.992 |
| Impuestos sobre propiedades | 13.992.397 |
| Impuestos personales | 664.097.577 |
| Impuestos sobre productos y servicios | 2.447.011.659 |
| Impuestos medioambientales | 298.675 |
| TOTAL | 3.246.800.300 |

CONTRIBUCIÓN TRIBUTARIA TOTAL

5.958.776.628

CONTRIBUCIÓN TRIBUTARIA POR ÁREA GEOGRÁFICA

En Inditex tributamos por los beneficios generados en los territorios donde se desarrolla cada actividad. En España, donde se concentran el 16,3% de nuestras ventas globales y las principales actividades asociadas al producto, se generan 1.010 millones de euros de contribución tributaria directa, el 37% del total global. En lo relativo al impuesto sobre sociedades, el tipo impositivo efectivo en España fue del 21,65% y, en todo el mundo de un 22,5% de media.

Atendemos a las diferentes obligaciones tributarias en cada uno de los mercados en los que operamos en un contexto normativo muy dinámico y complejo. Por este motivo, creemos en la importancia de gestionar nuestros impuestos basándonos en unos estándares de buenas prácticas tributarias. Para ello, hemos definido una Política Fiscal aprobada por el Consejo de Administración del Grupo el 9 de diciembre de 2015, que determina una conducta responsable en materia tributaria cuyos principios resultan consistentes con los recogidos en las Líneas Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales (2011).

En Inditex también llevamos a cabo una aplicación práctica del estándar internacional del principio de plena competencia consistente con las Directrices OCDE de Precios de Transferencia y con la legislación fiscal de los países involucrados en las correspondientes operaciones del Grupo.

Asimismo, mantenemos una política de expreso rechazo a las estructuras societarias opacas que interpongan sociedades instrumentales en paraísos fiscales. Las sociedades dependientes del Grupo ubicadas en 2017 en países o territorios considerados por la legislación española como paraíso fiscal se corresponde con la venta realizada en las nueve tiendas ubicadas en Macao SAR* y una tienda en Mónaco.

| | Venta de bienes y prestación de servicios (euros) | Número de tiendas |
|--------------|---|-------------------|
| Macao SAR* | 17.179.757 | 9 |
| Mónaco | 5.647.685 | 1 |
| Total | 22.827.442 | 10 |

* SAR: Special Administrative Region (Región Administrativa Especial).





ESPAÑA
1.613
millones de euros

| | |
|----------------------|-------|
| Impuestos directos | 1.010 |
| Impuestos recaudados | 603 |



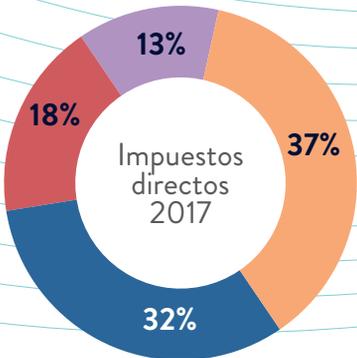
EUROPA*
3.043
millones de euros

| | |
|----------------------|-------|
| Impuestos directos | 878 |
| Impuestos recaudados | 2.165 |



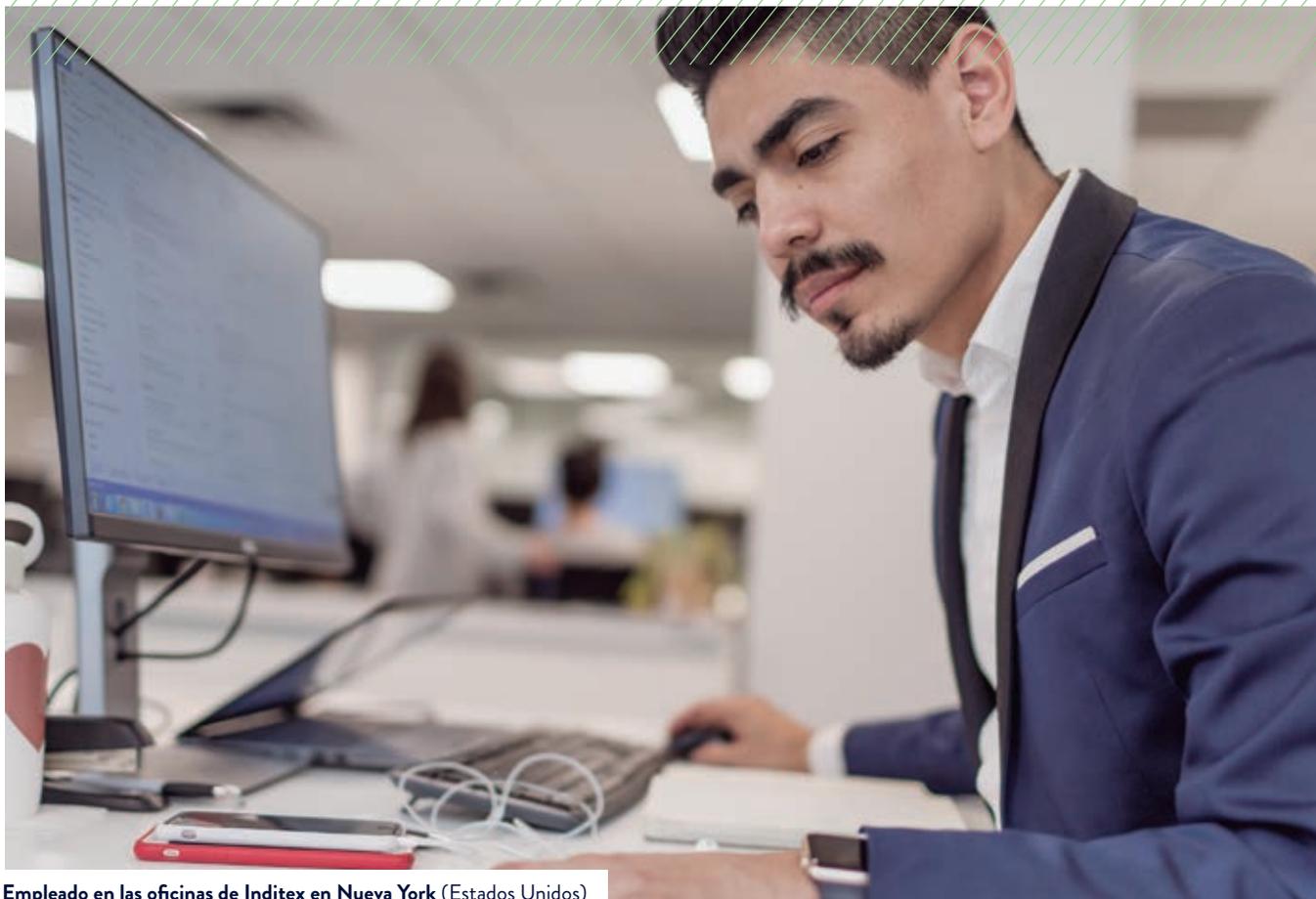
ASIA Y RESTO DEL MUNDO
550
millones de euros

| | |
|----------------------|-----|
| Impuestos directos | 345 |
| Impuestos recaudados | 205 |



● ESPAÑA
 ● EUROPA (*)
 ● AMÉRICA
 ● ASIA Y RESTO DEL MUNDO

(*) Sin España



Empleado en las oficinas de Inditex en Nueva York (Estados Unidos)

CONTRIBUCIÓN TRIBUTARIA EN LA CADENA DE VALOR

Las diferentes actividades del Grupo Inditex generan los impuestos directos y recaudados que se pagan a las autoridades fiscales. En general, estas actividades altamente integradas, pueden diferenciarse entre las de tienda y online (arquitectura, diseño exterior e interior, comercialización y venta) o las previas a que el producto llegue a la tienda (diseño, aprovisionamiento, fabricación, control de calidad y logística).

En concepto de impuestos sobre beneficios, nuestro negocio generó más de 985 millones de euros globalmente, un 16,53% sobre la Contribución Tributaria Total. De éstos, cerca del 50% se pagan en España, donde se concentran principalmente estas actividades de diseño, producción y logística.

El diseño y gestión integrada de nuestras tiendas es uno de los pilares del modelo de negocio del Grupo. Allí se generan 1.105 millones de euros en impuestos asociados al empleo -impuestos personales y contribuciones a la Seguridad Social-, lo que representa una parte relevante del total (19%). Asimismo, las ventas realizadas en nuestras tiendas y online generan el 41% de la contribución

tributaria total de Inditex, con 2.471 millones de euros en impuestos sobre productos (IVA y equivalentes).

En lo que a impuestos asociados al producto se refiere, el alto grado de integración de los procesos de diseño, aprovisionamiento, fabricación, control de calidad y logística generan la flexibilidad necesaria para adaptar rápidamente nuestras colecciones a las demandas de los clientes. Estas actividades, con un alto componente de innovación, están localizadas principalmente en España y generan un 20% de los impuestos asociados al empleo (302 millones de euros en 2017).

Asimismo, el esquema de distribución logística centralizado genera 838 millones de euros en impuestos aduaneros por la importación de nuestros productos en todos los países en los que tenemos tiendas, el 14% del total de la contribución tributaria.

Finalmente, tanto nuestras tiendas como las actividades de producto también son gravadas mediante impuestos sobre las propiedades inmobiliarias, impuestos medioambientales y otras retenciones de terceros. Estos conceptos ascienden a un total de 258 millones de euros.

